



AGUA HACIENDO EL CAMBIO TEPECHITLAN POTABLE

ACTA No. 10/2020 En la Población de Tepechitlán, estado de Zacatecas, siendo las 2:00 p.m. del 13 de Julio de 2020; reunidos en el Salón de Cabildos de dicho lugar, los CC. Silvia Quiñones Leyva , Presidente del Consejo Directivo , Salvador Correa Miramontes Comisario del consejo, C. Alfredo González Berumen Presidente del Consejo Consultivo, C. Socorro Miramontes Estrada Vicepresidenta del Consejo Consultivo Y C. M.V.Z. Gerardo Serna Ruiz, Director del Sistema de Agua Potable del antes citado: Con la finalidad de llevar a cabo una reunión **extraordinaria**, en la cual se analice y autorice lo siguiente:

1.- ACTUALIZACION DE CONTRATO DE AGUA POTABLE, se anexa la propuesta, QUEDANDO éste DE \$ 2,450.00

2.- CUOTA SIN MEDIDOR DE \$ 270.00 MENSUAL.

Explicando que esta cuota se aplicará cuando su medidor deje de marcar y el Usuario no compre uno nuevo.

3.- SE AUTORIZA CONSEGUIR UN PRÉSTAMO de \$ 100,000.00 con la C. **N1-TESTADO 1** con una tasa de interés del 2 % mensual ; para abonar lo que se debe del ISR.

Se aprueban los tres puntos por unanimidad, por los integrantes antes mencionados.

No habiendo más asuntos que tratar por el momento, se da por terminada la presente reunión y firmando al calce los que en ella intervinieron para los fines y usos legales a que haya lugar, siendo las 3:00 p.m del día y año ya señalados.



AGUA HACIENDO EL CAMBIO TEPECHITLAN POTABLE

PRESIDENTA CONSEJO DIREC.

C. SILVIA QUINONES LEYVA

COMISARIO DEL CONSEJO

C. SALVADOR CORREA MIRAMONTES

PRESIDENTE DEL CONSULTIVO

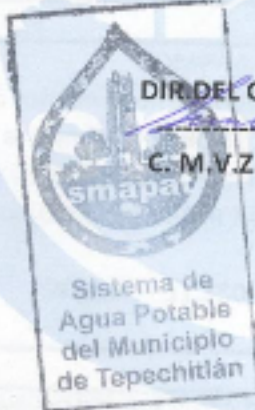
C. ALFREDO GONZALEZ BERUMEN

VICEPRESIDENTA DEL CONSULTIVO

C. SOCORRO MIRAMONTES ESTRADA

DIR. DEL ORGANISMO OPERADOR

C. M.V.Z. GERARDO SERNA RUIZ



CALLE MORELOS 4-B TEPECHITLAN, ZAC. TEL Y FAX (437) 961.02.30 C.P.99750

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"